

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: venta de muebles.

Ubicación: calle Electrodo, número 72, locales 61, 62 y 63.

Titular: "Somieres Santonja, Sociedad Limitada".

Expediente: 001677/2004-STC.

Actividad: taller de reparación de lunas del automóvil.

Ubicación: calle Electrodo, número 72, locales 71 y 79.

Titular: "Solar Digon, Sociedad Limitada".

Expediente: 000044/2009-STC.

Actividad: venta al por menor de artículos deportivos y relacionados.

Ubicación: PP ZUOP 18, "Capanegra".

Titular: "Decathlon España, Sociedad Anónima".

Expediente: 000047/2009-STC.

Actividad: comercio al por menor de productos de alimentación, golosinas y variantes.

Ubicación: plaza de Euskadi, número 10, local 2.

Titular: doña Manuela López-Brea Martínez.

Expediente: 000050/2009-STC.

Actividad: almacén con oficinas servicios de publicidad y relaciones públicas.

Ubicación: calle Electrodo, número 96.

Titular: "Serigrafía Queiroplás Ibérica, Sociedad Limitada".

Expediente: 000051/2009-STC.

Actividad: peluquería canina, alimentación y accesorios para mascotas.

Ubicación: avenida de Pilar Miró, número 55, local 2.

Titular: doña Raquel López Fernández.

Expediente: 000057/2009-STC.

El expediente, con la solicitud de licencia y proyecto técnico, se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

En Rivas-Vaciamadrid, a 19 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 431/2009, de 5 de febrero), José Ramón Martínez Perea.

(02/6.543/09)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: consultorio de medicina general.

Ubicación: paseo Capanegra, número 6, local 2.

Titular: "Nuraland Go, Sociedad Limitada".

Expediente: 000257/2007-STC.

Actividad: almacén-venta al por mayor y al por menor artículos de papelería y bazar.

Ubicación: calle Fundición, número 49 y 51.

Titular: "Inter Yinferg, Sociedad Limitada".

Expediente: 000017/2009-STC.

Actividad: venta al por mayor de máquinas de aire acondicionado. Ferretería industrial.

Ubicación: calle Tuerca, número 9.

Titular: "Medifret, Sociedad Limitada".

Expediente: 000037/2009-STC.

Actividad: restaurante de comida rápida.

Ubicación: calle Juan de la Cierva, número 2.

Titular: "Restaurantes McDonalds, Sociedad Anónima".

Expediente: 000039/2009-STC.

Actividad: ampliación licencia para producción y venta de energía fotovoltaica.

Ubicación: calle Electrodo, número 20.

Titular: "Tenis Palomar, Sociedad Limitada".

Expediente: 000048/2009-STC.

Actividad: almacén de material de ofimática e informática.

Ubicación: calle Joaquín Sorolla, número 5.

Titular: "Ofimática Marse, Sociedad Limitada".

Expediente: 000049/2009-STC.

Actividad: oficinas.

Ubicación: calle Marie Curie, número 5, primero, B-12.

Titular: "Excavaciones, Derribos y Transportes J. Clemente, Sociedad Limitada".

Expediente: 000056/2009-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

En Rivas-Vaciamadrid, a 30 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 431/2009, de 5 de febrero), José Ramón Martínez Perea.

(02/6.004/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 31/09.

2. Objeto de contrato:

- a) Tipo de contrato y descripción del objeto: servicio de educación ambiental en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
- b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 83, de 8 de abril de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en el anuncio de licitación.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 104.667,06 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido, a la baja.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 5 de mayo de 2009.
- b) Contratista: "Asociación Cultural Siempre en Medio".
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 104.613,56 euros, impuesto sobre el valor añadido exento.

En Rivas-Vaciamadrid, a 5 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/6.003/09)

RIVAS-VACIAMADRID

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

La Policía Local ha procedido a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos que a continuación se relacionan, por presumirse que se encontraban en situación de abandono, con base en la modificación por la Ley 11/1999, de 21 de abril, al artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Los vehículos retirados son los siguientes:

Número de expediente. — Matrícula. — Marca y modelo. — Titular

Exp. VA. 43/09. — M-8875-S. — Renault Twingo. — José Luis González González.

Exp. VA. 45/09. — M-5244-ZC. — Renault Kangoo. — Juan González Domínguez.

Exp. VA. 51/09. — M-2356-PK. — Volkswaen Passat. — Dodan Bogdan Dragos.

Exp. VA. 53/09. — M-7210-KM. — Nissan Vanette. — Sandro Adriano de Oliveira.

Exp. VA. 64/09. — M-8590-OP. — Audi 100. — Vasile Stan.

Exp. VA. 70/09. — MU-6173-CB. — Citroën C-15. — Anti Sacar Dorel Aurel.

Exp. VA. 76/09. — M-4977-ML. — Seat Toledo. — Rogojan Adrián Nicolae.

Exp. VA. 87/09. — 2867BFP. — Citroën Berlingo. — Chairi Ben Yamma Abdelaziz.

Exp. VA. 92/09. — M-9405-PG. — Lancia Dedra. — Pedro Alvara Algara.

Exp. VA. 99/09. — M-2846-IC. — Renault 11. — Oancea Lenuta.

Exp. VA. 108/09. — 1208FSC. — Fiat Punto. — María de los Ángeles Antón Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, se les requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, procedan a la retirada del depósito municipal de los vehículos indicados, con expresa advertencia de que si no lo hicieran se procedería a su tratamiento como residuos sólidos urbanos, siendo de aplicación a los titulares de los mismos a efectos de sanción lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Rivas-Vaciamadrid, a 18 de mayo de 2009.—La concejala de Seguridad Ciudadana, Yaiza García Reca.

(02/6.366/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público a los efectos oportunos que en sesión celebrada con fecha 30 de abril de 2009 el Pleno de este Ayuntamiento adoptó el siguiente acuerdo:

Precios públicos.—Delegación en la Junta de Gobierno Local de su establecimiento o modificación.

Considerando que la operatividad y agilidad en la adopción de decisiones debe presidir la actuación municipal, singularmente en aquellos procedimientos que requieren una larga, pero a la vez imprescindible, tramitación administrativa, sin que ello implique menoscabo a la participación y posibilidades de recursos que legalmente correspondan a los interesados.

Visto lo dispuesto en los artículos 47.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a propuesta del alcalde, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada con fecha 23 de abril corriente, la Corporación acuerda:

Primero.—Delegar en la Junta de Gobierno Local el establecimiento y modificación de los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local.

Segundo.—Este acuerdo de delegación surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En San Agustín del Guadalix, a 2 de junio de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(03/18.246/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente por Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo del año en curso, el acuerdo de cambio de destino de una parcela descrita en el mismo que en el acuerdo se describe, que pasa de ser uso cementerio y servicios funerarios ZU-CSF a uso rotacional genérico ZU-D, destinada a la instalación de punto limpio, sin pérdida de su naturaleza jurídica, y publicado dicho acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de abril de 2009, así como publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento desde 17 de abril hasta el 16 de mayo de 2009, y habiendo expedido certificación el secretario general del Ayuntamiento de no haberse presentado alegación alguna, dicho acuerdo de cambio de destino de parcela para instalación de punto limpio, se entiende aprobado definitivamente.

Lo que se notifica para conocimiento general y a los efectos, significando que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, advirtiéndole que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, se podrá, asimismo, interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime oportuno de conformidad con la legislación vigente.

En San Fernando de Henares, a 20 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/6.356/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

PERSONAL

A propuesta del tribunal calificador, y tras la aprobación por la Junta de Gobierno Local (por delegación de Alcaldía) del día 26 de mayo de 2009, se procede a la contratación, con carácter laboral fijo, de la persona que se relaciona, con expresión de nombre, documento nacional de identidad y categoría:

— Doña Patricia Tiñana Díaz, documento nacional de identidad número 51068711-Z. Categoría: auxiliar administrativa. Nivel de titulación: graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.

Lo que se hace público para conocimiento general.

San Lorenzo de El Escorial a 28 de mayo de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/18.257/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

PERSONAL

A propuesta del tribunal calificador, y tras la aprobación por la Junta de Gobierno Local (por delegación de Alcaldía) del día 1 de junio de 2009, se procede al nombramiento, con carácter funcional, de la persona que se relaciona, con expresión de nombre, documento nacional de identidad y categoría:

— Doña Pilar Estévez Hontoria, documento nacional de identidad número 70042986-M, administrativo, escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1.

Lo que se hace público para conocimiento general.